GEMZA	GEMZA S.A.S		
	ORGANIZACIÓN SG-SST		
	POLITICA SSTA		
	Código: SST-PL-06	Revisión: 1	Fecha: 21-10-2024

GEMZA S.A.S. Nos dedicamos a la prestación de servicios actividades de construcción de obras de ingeniería civil.

GEMZA S.A.S. Estamos comprometidos con el control, minimización o eliminación de todos los riesgos laborales, que puedan causar lesiones personales o daños materiales durante el desarrollo de los procesos de prestación de servicio en la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, promovemos la formación permanente de nuestros colaboradores y el equilibrio económico, social y ambiental con nuestro entorno.

Formando una cultura de trabajo seguro fundamentada en la prevención y auto cuidado de la salud de manera integral en los procesos de la organización, la cual está enmarcada en el estricto cumplimiento de la legislación legal vigente y normas. La Gerencia está comprometida con la asignación anual de los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

De esta manera nuestro compromiso es satisfacer a nuestros clientes, protegiendo sus bienes y los de la empresa, aplicando el mejoramiento continuo en el sistema de gestión, fomentando la responsabilidad social, velando por el bienestar mental y físico de nuestros colaboradores, clientes, socios y contratistas, protegiendo el medio ambiente, y utilizando de manera sostenible los recursos naturales, y velando por el bienestar de la comunidad.



Firma del representante legal
Ing. Álvaro Maestre Cruz

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	***Revisión***	***Cambios efectuados***
21/10/2024	1	Creación del documento y aplicación

Revisó: Álvaro Maestre Cruz Aprobó: Álvaro Maestre Cruz

“Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado por la Gerencia”.